



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 064**

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA PROVIDENCIA |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| <u>2010-00088</u> | EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA. | CARLOS EDUARDO RUBIANO. | RICHARD EDUARDO RUBIANO TUNJUELO. | 28/07/2023 |
| 2007-00071 | DISMINUCIÓN CUOTA DE ALIMENTOS. | JAVIER LONDOÑO GODOY | LUZ ANGELA CRUZ GUTIÉRREZ. | 28/07/2023 |

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**

**JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.**

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.